



Copia de la sentencia hallada por Julen Ugidos. DL

«El maltrato a la mujer no nace ahora como las setas, viene de muy atrás»

ANA GAITERO | LEÓN

■ El caso de Antonia Cid es una excepción en la historia. Al menos la que ha trascendido hasta la fecha a partir del hallazgo casual de una sentencia en la que se condenaba a su marido, a cinco días de arresto, por una paliza que dio a su esposa.

Que los malos tratos no sólo formaban parte del día de las mujeres, sino que además eran tolerados, lo muestran las hermerotecas. Hace cien años, el Diario de León publicaba una breve nota en la que una mujer que abandonó su casa porque su marido le pegaba fue puesta a disposición de la autoridad por esta causa.

No sólo no se detenía al

marido, sino que la mujer se convertía en 'delincuente' por abandonar el hogar. Julen Ugidos, que ha tenido contacto con víctimas de violencia de género en algunos ámbitos de su profesión como psicólogo especialista en intervención psicosocial, espera que la reconstrucción de la vida de Antonia Cid y la sentencia pionera de violencia de género que propició su denuncia en las postrimerías del siglo XIX sirva «para recordar que el maltrato no nace ahora como las setas, sino que viene de muy atrás» y «formaba parte del matrimonio».

También quiere hacer reconocimiento a mujeres que como Antonia, al alzar la voz y no callarse, aunque haya sido desde el anonimato, «han contribuido a que hoy tengamos unas leyes» que reconocen la violencia hacia las mujeres como una lacra y la castigan. «A lo largo de la historia ha habido muchas luchadoras ahogadas en el silencio, como Antonia», incide.

Una violencia estructural que, en palabras del autor de *Ahogada en el silencio. Una biografía de Antonia Cid*, se mantiene porque «seguimos mirando con los ojos de un sistema patriarcal».

Algunas mujeres como Antonia, una humilde ciudadana, alzaron la voz para pedir justicia para sí mismas. Otras como la escritora Emilia Pardo Bazán, coetánea de Antonia, lo pusieron negro sobre blanco en sus relatos. La gallega que no pudo entrar en la Real Academia de la Lengua por ser mujer dedicó al maltrato a la mujer una serie de relatos recientemente publicados bajo el título *El encaje roto*. Las hermerotecas han dejado constancia de esta violencia en notas aisladas, cargadas de morbo en 'crímenes pasionales', como se llamaba a lo que hoy se consideran feminicidios y asesinatos machistas. Los «mal llamados crímenes pasionales» como apuntaba en el Diario de León un cronista en los primeros años del siglo XX.

Desde 2003, se han registrado en España 1.152 asesinatos machistas confirmados, 1.153 si se confirma el de una mujer de 53 años en Sevilla ocurrido a última hora de ayer.

Ceaps pide financiación para el nuevo modelo residencial

DL | LEÓN

■ Tras la aprobación ayer del nuevo acuerdo de Criterios Comunes de Acreditación y Calidad de Servicios del Sistema de Atención a la Autonomía y la Dependencia, el Círculo Empresarial de Atención a las Personas manifiesta que ahora es el momento de que el Estado y las Comunidades Autónomas pongan la financiación suficiente para llevarlo a cabo.

En un comunicado, Ceaps considera que esta financiación debe comenzar por mejorar las aportaciones que ambas administraciones hacen a las 180.000 personas que perciben PEVs (Prestación Económica Vinculada al Servicio) y que verán incrementadas sus tarifas. «Si actualmente las PEVs no son suficientes para hacer frente a los costes de los servicios no podrán asimilar el precio del nuevo modelos», subraya la entidad.

«El Gobierno lo ha vuelto a hacer. Como hizo con la Ley de Dependencia, ha planteado un conjunto de medidas pero no las ha dotado de financiación suficiente», añade la patronal de las residencias de Castilla y León, que apoya la postura del gobierno autonómico, que votó en contra del nuevo modelo.

Ceaps incide en que el acuerdo de acreditación contempla un incremento porcentual de ratios. «Algo que todos deseamos para mejorar la atención», explica Cinta Pascual, presidenta de Ceaps. «Preocupa, por ejemplo, que muchas comunidades tendrán que subir el precio de concierto de las plazas de cantidades tan bajas como 54 euros (o incluso menos) a 75 mínimo (plaza/día), y esperamos que tengan los fondos suficientes para hacerlo». En centros de día el incremento iría de 27 euros a 50 (persona/día)».

Pascual apunta como solución la puesta en marcha de un procedimiento expreso de actualización de tarifas para que «todas las personas mayores, con independencia de quién preste el servicio, ya sea de manera pública, privada, mediante concierto o prestación de la Ley de Dependencia (PEVs) puedan tener acceso a los servicios que necesitan»; si no, puntualiza. «Volveremos a tener una norma sobre el papel que no puede llevarse a la práctica». La federación critica que reduce la capacidad de plazas que necesitará el país con la llegada del baby boom, y segundo lugar porque se está confundiendo calidad con unidades convivenciales.

de arresto y represión», anota en el libro. Una condena que poco pudo resarcir a Antonia y que Ugidos sospecha que hasta pudo costarle la vida.

A partir de este día la existencia de Antonia «se desvanece» en la documentación del Registro Civil de Villademor de la Vega. La primera pista que ha encontrado Julen Ugidos está en la partida de defunción de Santiago Alonso, el marido maltratador, que falleció el 30 de noviembre de 1898 a los 63 años. «En el documento que registró su defunción quedó recogido cómo éste era viudo de Antonia Cid en

mujer de unos 55 años en el canal del Esla, cerca del Puente de Hierro, que atraviesa la carretera. El secretario municipal Aquilino Alonso hace constar que «no se ha podido identificar» a la persona por ser «forastera» y desconocida». Como causa del fallecimiento se apunta la asfixia por sumersión.

Se pregunta el autor de esta singular biografía de «una mujer valiente» 'ahogada en el silencio' si pudo matarla el marido o decidió suicidarse. Sea como fuere, Julen Ugidos, apoyado por personas del pueblo como la periodista Teresa Giganto, a María Vázquez, la exdirectora general de la Mujer de Castilla y León, Ruth Pindado, y quienes han sido sus ojos en los archivos municipales y eclesiásticos, ha sacado del olvido la gesta de Antonia Cid.

Y junto a ella a todas «las mujeres valientes que se rebelaron contra los malos tratos cuando éstos formaban parte de su día a día. Cuando el maltrato contra la mujer no existía como fenómeno reconocido y combatido por la sociedad», como apunta en la dedicatoria de este libro con el que pretende denunciar una lacra de siglos que aún hoy golpea a las mujeres.

La pega el marido y se va
Una joven de diecisiete años casada con un vecino de Santibáñez de Ordás se fugó del domicilio conyugal yéndose a casa de sus padres, en Rioseco de Tapia, manifestando que el marido la maltrataba no sólo de palabra sino de obra. La joven ha sido puesta a disposición de la autoridad.



En la tercera casa por la izquierda vivió Antonia Cid en Villademor de la Vega. DL

Homenaje
«A todas las mujeres valientes que se rebelaron contra los malos tratos cuando eran su día a día»

Una vida dura
Antonia fue madre soltera, perdió a dos hijos y enviudó antes de casarse con el maltratador

La incógnita

Julen Ugidos ha rastreado la vida de Antonia, pero su muerte es un misterio. ¿La mató su marido?

el momento de su fallecimiento», explica.

Antonia ya había muerto para esa fecha. Sin embargo, su defunción no consta en ninguno de los registros civiles que ha consultado en Villademor de la Vega y pueblos de los alrededores. Julen Ugidos, que sospecha que la mujer marchó de la casa tras aquella condena, ha buscado infructuosamente esta pista.

El epílogo del libro lanza una hipótesis que estremece. En 1888 fue encontrado el cadáver de una